



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002078-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno a realizar los trámites necesarios para que se efectúe de manera estable la parada de los trenes AVE en Miranda de Ebro, tanto en la línea entre Burgos y Vitoria como en la conexión entre Logroño y Miranda, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002070 a PNL/002092.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Miranda de Ebro es una ciudad situada en el extremo Noreste de Castilla y León, con una excepcional posición geográfica, limitando con Álava, La Rioja y con los Montes Obarenes, en la provincia de Burgos. Cuenta con una privilegiada estructura de comunicaciones siendo eje de autopistas, carreteras y vías férreas y ha sido, a través



de los siglos, una pieza estratégica y comercial de primer orden. Con una extensión de 101,33 km² y un perímetro de 72.312 m, Miranda de Ebro es el segundo municipio de la provincia de Burgos con 35.608 habitantes, según el último dato facilitado por el INE.

Sus importantes vías de comunicación fueron una de las causas que ayudó a potenciar el desarrollo de la ciudad, transformando una economía agrícola-ganadera a mediados del siglo XIX en otra más industrial a partir del año 1864, cuando se produce la creación de las líneas ferroviarias Madrid-Irún y Tudela-Bilbao, convirtiéndose en una ciudad industrial con un gran aumento de la actividad comercial e industrial, llegándose a multiplicar casi por veinticinco su población y por treinta las viviendas en este último siglo y medio. El ferrocarril ha sido el factor más importante de la transformación de Miranda de Ebro.

Hoy en día las comunicaciones externas siguen siendo una de las principales fortalezas de su economía y su estación de ferrocarril está directamente relacionada con un número muy importante de capitales de provincia y con diversas capitales europeas con servicios ferroviarios de larga y media distancia, complementados con una importante Estación de Clasificación de Mercancías.

Esta situación estratégica, como punto de intersección del Corredor Atlántico (Madrid-París) y el Corredor del Ebro (Santander-Mediterráneo), junto con la implementación de la línea de Alta Velocidad Madrid-Irún, la futura Miranda-Logroño-Castejón y la Y vasca auguran un prometedor futuro para esta ciudad de la misma forma que en el pasado se vio marcada de manera indeleble en nuestra historia reciente.

Hablar de Miranda de Ebro es hablar de tradición ferroviaria habiendo sido uno de los núcleos ferroviarios con más historia del norte peninsular y que además del transporte de viajeros, la estación mirandesa cuenta con una importante playa de vías para el tráfico de mercancías.

El planteamiento que desde el Ministerio de Fomento se mantiene en relación con el trazado del AVE entre Burgos y Vitoria partiendo de un corredor único, con la instalación de un bypass a su paso por Miranda de Ebro ha despertado rechazo entre las instituciones y organizaciones empresariales mirandesas, quienes defienden el estudio informativo de 2015 en el que el trazado del AVE atravesaba la ciudad, sin contar con esta infraestructura.

La construcción de una nueva terminal para la LAV en Miranda da lugar a la habilitación de dos estaciones de ferrocarril contiguas para los dos tipos de ancho, lo cual permite que la futura estación se ubique en pleno centro de la ciudad, ya que la terminal se situará a pie de calle.

En definitiva, la implantación de la línea de Alta Velocidad efectuando parada estable en la estación de ferrocarril de esta ciudad burgalesa supondría un factor determinante para el completo desarrollo económico y social del territorio, con una importante mejora en su proyección industrial y turística haciéndola más competitiva y atractiva para la implantación de nuevas empresas e industrias y contribuiría a paliar los desequilibrios y desigualdades en relación con otros polígonos industriales cercanos, como el de Arasur, situado en la provincia alavesa y muy cercano a esta localidad.



Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación la realización de los trámites necesarios para que tanto en la futura línea de Alta Velocidad en el trazado entre Burgos y Vitoria como en la conexión ferroviaria entre Logroño y Miranda se efectúe de forma efectiva la parada estable de los trenes AVE en la localidad de Miranda de Ebro (Burgos)".

Valladolid a 15 de mayo de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano,
Luis Briones Martínez y
Celestino Rodríguez Rubio

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández